



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 2 JUN. 2010

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 4265 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 551 de fecha 21.04.2010 presentada por Don (a) MONICA JESSICA GOMEZ ROA con domicilio particular de Obras Municipales. El Informe N° 217 de fecha 06.05.2010 de la Dirección del Servicio de Salud de Osorno. La Resolución Sanitaria O-R-444 de fecha 08.04.2010 de la 3ERA.. El Informe de Carabineros N° 467 de fecha 19.05.2010 El Certificado de Antecedentes N° 257.455.146 La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr Jorge Dolmetch Urria Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El acuerdo de Concejo N° 157 del 01.06.2010 Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) MONICA JESSICA GOMEZ ROA, Rut [redacted] la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1854 que funcionará en local ubicado en LOS LAURELES N° 2223 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.06.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/SGP/BNGY/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

